

**RESOLUCIÓN No 035-GGE-GDO-EMGIRS EP-2016**

**EL GERENTE GENERAL DE EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP**

**Considerando:**

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

**Que**, en el Suplemento del Registro Oficial No. 48 de 16 de octubre de 2009, se publicó la Ley Orgánica de Empresas Públicas;

**Que**, el artículo 271 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización establece: “Traspaso de partidas.- Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa. Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa”;

**Que**, el Consejo Metropolitano de Quito expidió la Ordenanza Metropolitana No.0301 el 4 de septiembre del 2009, que estableció el Régimen Común para la Organización y Funcionamiento de las Empresas Públicas Metropolitanas;

**Que**, mediante Ordenanza 323, publicada en el Registro Oficial 318 de 11 de noviembre de 2010, el Concejo Metropolitano de Quito, creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP)

con el objeto de diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito;

**Que**, el 16 de febrero de 2016 el Directorio de la EMGIRS-EP, nombró al Ingeniero Iván Fernando Riera Rodríguez, como Gerente General y Representante Legal de la Empresa; y,

**Que**, mediante Memorando No. 041-GGE-GDO-2016, de 07 de abril de 2016, el Gerente de Desarrollo Organizacional puso en conocimiento del Gerente General la reforma al Plan Operativo Anual 2016, en la cual consta la creación y redistribución de fondos para la Fase "Servicio de Transporte, Almacenamiento y Distribución de Combustible al Equipo y Maquinaria de la EMGIRS-EP", con sus subactividades correspondientes "Fletes y Maniobras" con la partida presupuestaria "730202 – Fletes y Maniobras" y "Servicios Técnicos Especializados" con la partida presupuestaria "730607 – Servicios Técnicos Especializados", desde las subactividades "Sistema de pesaje construido", "Sistema de iluminación del Relleno Sanitario de El Inga instalado y funcionando", "Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, eléctricos, plomería, señalización vial y contraincendios", "Maquinarias y equipos" (Bienes Muebles de Larga Duración) y "Consultoría topografía integral y diseño nuevo cubeto", y solicitó autorizar la Reforma al Plan Operativo Anual 2016 vigente; y, mediante sumilla inserta en este Memorando, el Gerente General de la EMGIRS-EP, autoriza la reforma al Plan Operativo Anual 2016.

En ejercicio de las atribuciones del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.


#### **RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Reformar el Plan Operativo Anual POA 2016 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, según el documento que se anexa a esta resolución.

**Artículo 2.-** Disponer a la Gerencia de Desarrollo Organizacional y a la Gerencia de Administrativa Financiera la ejecución de la presente resolución.

**Disposición final.-** La Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Se emiten cuatro ejemplares del instrumento de igual tenor y valor, dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de abril de 2016.

  
**Ing. Fernando Riera Rodriguez**  
**GERENTE GENERAL**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS- EP**

EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - EMGIRS EP  
 REFORMA PLAN OPERATIVO ANUAL 2016  
 RESOLUCIÓN No. 035 GGE-GDO-EMGIRS EP-2016



| PROGRAMA                             | PROYECTO                       | PRODUCTO / OBRA  | FASE  | SUBACTIVIDAD | PARTIDA PRESUPUESTARIA | PRESUPUESTO INICIAL<br>21/12/2015 | PRESUPUESTO<br>CODIFICADO<br>31/03/2016 | REFORMA APROBADA<br>CON RESOLUCIÓN No. 035<br>GGE-GDO-EMGIRS EP-<br>2016 07/04/2016 | PRESUPUESTO<br>CODIFICADO<br>07/04/2016 |
|--------------------------------------|--------------------------------|--|---|--------------|------------------------|-----------------------------------|---|---|---|
| GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS | Nuevo Sistema de Pesaje del Relleno Sanitario de El Inga | Sistema de pesaje construido  | 730107       | \$ 210.000,00          | \$ 210.000,00                     | \$ 210.000,00                           | \$ (210.000,00)   | \$ -                                    |
| GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS | Iluminación interna del Relleno Sanitario                | Sistema de iluminación del Relleno Sanitario de El Inga instalado y funcionando   | 840104       | \$ 145.454,55          | \$ 145.454,55                     | \$ 145.454,55                           | \$ (120.454,55)   | \$ 25.000,00                            |
| GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS | Iluminación interna del Relleno Sanitario                | Mantenimiento Maquinaria  | 730004       | \$ 14.545,45           | \$ 14.545,45                      | \$ 14.545,45                            | \$ (14.545,45)  | \$ -                                    |
| GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | OPERACIÓN DE INVERSIÓN         | Bienes de uso y consumo de inversión                     | Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, eléctricos, plomería, señalización vial y contraincendios | 730811       | \$ 2.056.000,00        | \$ 1.972.765,84                   | \$ 1.972.765,84                         | \$ (5.430,76)   | \$ 1.947.335,09                         |
| GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | OPERACIÓN DE INVERSIÓN         | Bienes muebles de larga duración                         | Maquinarias y equipos   | 840104       | \$ 145.000,00          | \$ 145.000,00                     | \$ 145.000,00                           | \$ (100.000,00)   | \$ 45.000,00                            |
| GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | ANTICIPO - ARRASTRE            | ANTICIPO - ARRASTRE                                      | Consultoría topografía integral y diseño nuevo cubeto   | 730601       | \$ 48.037,35           | \$ 48.037,35                      | \$ 48.037,35                            | \$ (48.037,35)  | \$ -                                    |
| GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | ANTICIPO - ARRASTRE            | ANTICIPO - ARRASTRE                                      | Servicio de Transporte, Almacenamiento y Distribución de Combustible al Equipo y Maquinaria de la EMGIRS-EP               | 730202       | \$ -                   | \$ -                              | \$ -                                    | \$ 25.940,08  | \$ 25.940,08                            |
| GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | ANTICIPO - ARRASTRE            | ANTICIPO - ARRASTRE                                      | Servicio de Transporte, Almacenamiento y Distribución de Combustible al Equipo y Maquinaria de la EMGIRS-EP               | 730607       | \$ -                   | \$ -                              | \$ -                                    | \$ 492.528,02   | \$ 492.528,02                           |

*Autorizado*

MEMORANDO No. 041-GGE-GDO-2016



Recibido por:

*07/04/2016*

Fecha

*13:00*

Hora

**PARA :** Ing. Fernando Riera  
**GERENTE GENERAL** *no autorizado 07/04/2016*

**DE :** Eco. Rafael Villalba  
**GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

**ASUNTO :** SOLICITUD APROBACIÓN REFORMA POA 2016

**FECHA :** Quito, 07 de abril de 2016

En razón que, al estructurar la planificación POA 2016, no se consideró la Certificación Presupuestaria Futura No. 032-2015, correspondiente al "Servicio de Transporte, Almacenamiento y Distribución de Combustible al Equipo y maquinaria de la EMGIRS-EP", por un monto de USD \$518.468,10.

Solicito muy comedidamente se proceda a autorizar la reforma al POA 2016 vigente como se detalla a continuación, considerando que los fondos serán tomados de los proyectos y actividades de la Coordinación de Residuos Ordinarios, que una vez validados y priorizados, no se llevarán a cabo en el 2016.

**TRANSFERIR DE:**

| PROYECTO                       | PRODUCTO / OBRA  | FASE   | SUBACTIVIDAD   | PARTIDA PRESUPUESTARIA | PRESUPUESTO CODIFICADO | REFORMA                | PRESUPUESTO REFORMADO  |
|--------------------------------|--|--|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS | Nuevo Sistema de Pesaje del Relleno Sanitario de El Inga | Sistema de pesaje construido   | Sistema de pesaje construido   | 750107                 | \$ 210.000,00          | \$ (210.000,00)        | \$ -                   |
| GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS | Iluminación interna del Relleno Sanitario                | Sistema de iluminación del Relleno Sanitario de El Inga instalado y funcionando  | Sistema de iluminación del Relleno Sanitario de El Inga instalado y funcionando  | 840104                 | \$ 145.454,55          | \$ (120.454,55)        | \$ 25.000,00           |
| GESTIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS | Iluminación interna del Relleno Sanitario                | Mantenimiento Maquinaria   | Mantenimiento Maquinaria   | 730404                 | \$ 14.545,45           | \$ (14.545,45)         | \$ -                   |
| OPERACIÓN DE INVERSIÓN         | Bienes de uso y consumo de inversión                     | Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, eléctricos, plomería, señalización vial y contra incendios | Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, eléctricos, plomería, señalización vial y contra incendios | 730811                 | \$ 1.972.765,84        | \$ (25.430,75)         | \$ 1.947.335,09        |
| OPERACIÓN DE INVERSIÓN         | Bienes muebles de larga duración                         | Maquinarias y equipos  | Maquinarias y equipos  | 840104                 | \$ 145.000,00          | \$ (100.000,00)        | \$ 45.000,00           |
| ANTICIPO - ARRASTRE            | ANTICIPO - ARRASTRE                                      | Consultoría topografía integral y diseño nuevo cubeto  | Consultoría topografía integral y diseño nuevo cubeto  | 730601                 | \$ 48.037,35           | \$ (48.037,35)         | \$ -                   |
| <b>TOTAL</b>                   |  |  |  |                        | <b>\$ 2.535.803,19</b> | <b>\$ (518.468,10)</b> | <b>\$ 2.017.335,09</b> |

**TRANSFERIR A:**

| PROYECTO            | PRODUCTO / OBRA     | FASE  | SUBACTIVIDAD                      | PARTIDA PRESUPUESTARIA | PRESUPUESTO CODIFICADO | REFORMA       | PRESUPUESTO REFORMADO |
|---------------------|---------------------|---|-----------------------------------|------------------------|------------------------|---------------|-----------------------|
| ANTICIPO - ARRASTRE | ANTICIPO - ARRASTRE | Servicio de Transporte, Almacenamiento y Distribución de Combustible al Equipo y Maquinaria de la EMGIRS-EP | Fletes y maniobras                | 730202                 | \$ -                   | \$ 25.940,08  | \$ 25.940,08          |
| ANTICIPO - ARRASTRE | ANTICIPO - ARRASTRE | Servicio de Transporte, Almacenamiento y Distribución de Combustible al Equipo y Maquinaria de la EMGIRS-EP | Servicios Técnicos Especializados | 730607                 | \$ -                   | \$ 492.528,02 | \$ 492.528,02         |
| <b>TOTAL</b>        |                     |   |                                   |                        | \$ -                   | \$ 518.468,10 | \$ 518.468,10         |

Por la atención que brinde a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Eco. Rafael Villalba

**GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**